

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos, del día 28 veintiocho de Marzo del Año 2011 Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, ubicada en la Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **Punto número uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto número dos.**- Lectura de la acta anterior número 21 veintiuno, así como la aprobación y firma de la misma. \* **Punto número tres.**- Autorización para celebrar con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Rural los siguientes convenios: 1.- Convenio de concertación de obra de infraestructura rural (SEDER/DGIR 010) para el uso de la maquinaria: motoconformadora, tractor, cargador frontal y 2 camiones de volteo. 2.- Convenio de concertación de obra específica (SEDER/DGIR/40) para el uso del tractor D 65, número 98. 3.- Convenio de concertación de obra específica (SEDER/DGIR/46) para el uso del tractor número 71. \* **Punto número cuatro.**- Cuenta del escrito de fecha 01 primero de marzo de 2011 dos mil once que suscribe la Licenciada Martha Elia Naranjo Sánchez, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del Sistema DIF, Guarderías y Preescolar. \* **Punto número cinco.**- Autorización para cancelar el Recibo Oficial número E 127631 de fecha 02 dos de febrero de 2011 dos mil once, de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como autorización para la devolución de la cantidad de \$ 790.40, por cobro

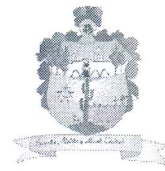


SECRETARIA GENERAL

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 CONCEPCION FIGUEROA DE A.  
 Y Alvarado  
 María Asunción Vázquez Aceves  
 Amílcar Rafael Morales González  
 Gilberto Javier Aranda Cantero  
 Arturo Fernández Ramírez

*Handwritten signature:* Samuel Rivas Peña





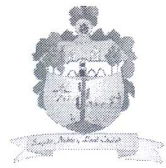
erróneo de agua potable al señor Cecilio Pérez Gómez, ya que previamente había hecho ese pago mediante el Recibo Oficial E 127625. \* **Punto número seis.-** Análisis/de la solicitud de devolución de la cantidad de \$ 398.72, por cobro erróneo en la Dirección de Catastro, del impuesto predial a la ciudadana Rosa María Guerra Lule. \* **Punto número siete.-** Cuenta del oficio número CEO 007/11 de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social en el que solicitan la emisión de constancias de identidad a bajo costo a las titulares beneficiarias de los programas oportunidades y apoyo alimentario. \* **Punto número ocho.-** Asuntos Generales. \* **Punto número nueve.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.-** Se procedió a dar lectura a la **acta** número **21** veintiuno, aprobándose por unanimidad la misma en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. \* **Punto Número Tres.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** celebrar con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Rural los siguientes **tres convenios**: **Primero.-** Convenio de Concertación de Obra de Infraestructura Rural identificado con el número SEDER/DGIR 010, letras “S”, “E”, “D”, “E”, “R”, diagonal “D”, “G”, “I”, “R”, cero, diez, mediante el cual se otorga a favor de nuestro municipio el uso de la siguiente maquinaria: una motoconformadora, un tractor, un cargador frontal y 2 dos camiones de volteo, con una vigencia dicho convenio del 05 cinco de enero de 2011 dos mil once al 31 treinta y uno de mayo de 2011 dos mil once. **Segundo.-** Convenio de Concertación de Obra Específica identificado con el número SEDER/DGIR/40, letras “S”, “E”, “D”, “E”, “R”, diagonal “D”, “G”, “I”, “R”, diagonal cuarenta, mediante el cual se otorga a favor de nuestro municipio el uso del tractor D 65 número 98, letra “D” sesenta y cinco, número noventa y ocho, con una vigencia dicho convenio del 28 veintiocho de enero de 2011 dos mil once al 27 veintisiete de mayo de 2011 dos mil once. **Tercero.-** Convenio de Concertación de Obra Específica identificado con el número SEDER/DGIR/46 letras “S”, “E”, “D”, “E”, “R”, diagonal “D”, “G”, “I”, “R”, diagonal cuarenta y seis, mediante el cual se otorga a favor de nuestro municipio el uso del tractor número 71 setenta y uno, con una vigencia dicho convenio del 10 diez de enero de 2011 dos mil once al 10 diez de



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Concepcion Figueroa de A.  
 Concepcion Figueroa de A.





*[Handwritten signature]*

mayo de 2011 dos mil once. Por lo que se autoriza al Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Licenciado Saúl Salgado Herrera para que comparezcan en representación del municipio a la firma de los citados convenios. \* **Punto Número Cuatro.**- En estos momentos se procede a analizar el escrito de fecha 01 primero de marzo de 2011 dos mil once que suscribe la Licenciada Martha Elia Naranjo Sánchez, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del Sistema DIF, Guarderías y Preescolar, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, en el que formulan un pliego petitorio en relación al Sistema DIF Sayula, solicitando un mejor presupuesto, una revisión salarial, respeto al Contrato Colectivo de Trabajo y una Auditoría al DIF Sayula. Acto continuo el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales procede a dar una explicación sobre el origen de este pliego petitorio, exponiendo los antecedentes de la problemática que se tiene en el DIF Sayula y en la Guardería que aunque está administrada por una Asociación Civil, recibe subsidio del DIF Sayula. Refiere el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales que hubo una manifestación por parte del Sindicato Democrático de Trabajadores del Sistema DIF, Guarderías y Preescolar, que se acordó una mesa de diálogo y que se han venido teniendo reuniones con los líderes sindicales para llegar a acuerdos, por lo que tomando en consideración que es un conflicto del DIF Sayula, el cual es un Organismo Público Descentralizado, solicita que el escrito que se analiza se turne al DIF a fin de que dicha instancia lo analice con la documentación e información que poseen y una vez hecho lo anterior formulen la respectiva petición a este pleno del Ayuntamiento para que se decida lo que corresponda. En tal virtud, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad remitir al DIF Sayula** el escrito de fecha 01 primero de marzo de 2011 dos mil once que suscribe la Licenciada Martha Elia Naranjo Sánchez, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del Sistema DIF, Guarderías y Preescolar, con la finalidad de que los analicen en forma conjunta con dicho Sindicato para posteriormente formular una petición concreta a este pleno del Ayuntamiento, quien acordará y aprobará lo que



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONCESION FLGGERA DE A.

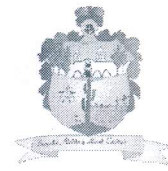
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





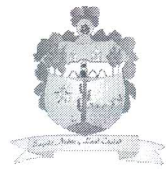
proceda. \* **Punto Número Cinco.-** El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad cancelar el Recibo** Oficial número E 127631, letra “E”, ciento veintisiete mil seiscientos treinta y uno, de los servicios de **Agua Potable** y Alcantarillado, de fecha 02 dos de febrero de 2011 dos mil once, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. Y así mismo, se **autoriza por unanimidad la devolución** de la cantidad de \$ 790.40 (setecientos noventa pesos 40/100 M. N.) a favor del señor Cecilio Pérez Gómez. Lo anterior en razón del cobro erróneo del servicio de agua potable que se le hizo a dicho señor, quien previamente había hecho ese pago mediante el Recibo Oficial E 127625, letra “E”, ciento veintisiete mil seiscientos veinticinco, cuya copia también les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. \* **Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento procede a analizar la solicitud que hace el Director de Catastro Municipal Ingeniero José Manuel Santa Cruz Ruiz sobre la devolución de la cantidad de \$ 398.72 (trescientos noventa y ocho pesos 72/100 M. N.) a favor de la ciudadana Rosa María Guerra Lule, ya que en la Dirección de Catastro Municipal, al momento de pagar el impuesto predial de la cuenta urbana número 2546 dos mil quinientos cuarenta y seis, propiedad de la citada contribuyente, mediante el Recibo Oficial número C 658332, letra “C”, seiscientos cincuenta y ocho trescientos treinta y dos, por un error involuntario se aplicó su pago a la cuenta urbana 2545 dos mil quinientos cuarenta y cinco. Ante tal situación la ciudadana Rosa María Guerra Lule se presentó de nueva cuenta a pagar el predial de su cuenta urbana número 2546 dos mil quinientos cuarenta y seis, mediante el Recibo Oficial número C 658462, letra “C”, seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos. Por tales motivos, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad la cancelación** del Recibo Oficial número C 658332, letra “C”, seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y dos, así como la **devolución** a favor de la ciudadana Rosa María Guerra Lule de la cantidad de \$ 398.72 (trescientos noventa y ocho pesos 72/100 M. N.) que ampara dicho recibo. \* **Punto Número Siete.-** Después de analizar el oficio número CEO 007/11, letras “C”, “E”, “O”, siete diagonal once, de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social en el que solicitan la emisión de constancias de identidad a bajo costo a las personas titulares beneficiarias de los programas de



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Concepción FIGUEROA DE A-  
 [Signature]





Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3' in a box.

oportunidades y de apoyo alimentario, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** expedir las **Constancias de Identidad** en forma **gratuita** a los titulares beneficiarios de los programas de oportunidades y de apoyo alimentario, radicados en nuestro municipio. \* **Punto Número Ocho.-** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales:** \* **8.1.-** Ocho punto uno.- En estos momentos el Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña somete a consideración del pleno la propuesta para implementar en el Ayuntamiento como incentivo el Reconocimiento al **“Empleado del Mes”**, así como la propuesta de nombramiento a favor de la empleada municipal Paola Pinto López como la **“Empleada del Mes de Marzo de 2011”**. Haciendo entrega en estos momentos a los miembros de este Ayuntamiento de los escritos que contienen ambas propuestas. En la primera de ellas se contiene la propuesta de otorgar a partir del mes de Marzo de 2011 dos mil once y así sucesivamente durante los siguientes meses, el **Incentivo** consistente en un Reconocimiento al **“Empleado del Mes”**, el cual consistirá en un reconocimiento escrito, en la publicidad a dicho reconocimiento a través de la fijación en un tablero especial en el interior de la Presidencia Municipal, incluyendo una fotografía. Y además se dará la cantidad de **\$ 1,000.00** (un mil pesos 00/100 M. N.). Podrán ser objeto de este incentivo los empleados de base y los supernumerarios. Los aspectos que deberán calificarse para ser merecedores al reconocimiento del **“Empleado del Mes”**, serán los siguientes: 1.- Las aportaciones de mejoras a procesos y métodos de Trabajo. 2.- Contribución para el cumplimiento de objetivos institucionales. 3.- Disposición del servidor público para participar en proyectos o programas especiales de interés de la Dirección del Área a la que corresponda. 4.- La relación con sus compañeros de trabajo. 5.- La obediencia a sus superiores. 6.- El esmero a sus labores. 7.- Puntualidad y asistencia. 8.- La atención al público. 9.- La calidad en el servicio. 10.- La disponibilidad de horario. 11.- La eficiencia y eficacia en el servicio. 12.- El esmero por prepararse en el área de asignación. Así mismo, para el otorgamiento del Incentivo, se integrará una **“Comisión para el Análisis y otorgamiento del Reconocimiento al Empleado del Mes”** misma que se propone quede integrada de la siguiente manera: - Un Presidente de la Comisión, que será el Presidente Municipal. - Un Secretario, que será el Secretario General del Ayuntamiento. - Dos Regidores a propuesta del



SECRETARIA GENERAL

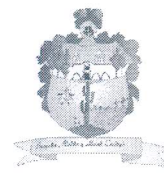
Handwritten signature: María Rivas Peña

COOPERACIÓN FIGUERAS DE A.  
 Handwritten signature: Concepción Figueras de A.

Handwritten signature: Concepción Figueras de A.

Handwritten signature: Concepción Figueras de A.





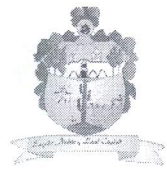
Presidente Municipal, como vocales. - El Oficial Mayor Administrativo y/o Director de Recursos Humanos, como vocal. - Dos Directores o Jefes de Departamento, a propuesta del Presidente Municipal, como vocales. Y, - Dos empleados de base, a propuesta del Presidente Municipal, como vocales. En base a lo anterior, se propone que la Comisión quede conformada en los siguientes términos: 1.- Presidente.- Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña. 2.- Secretario.- Abogado Arturo Fernández Ramírez. 3.- Vocal, Regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves. 4.- Vocal, Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González. 5.- Vocal, Director de Recursos Humanos Abogado Carlos Fabián Hernández González. 6.- Vocal, Médico Municipal Jesús Fernández Cibrián. 7.- Vocal, Encargado de Hacienda Pública Licenciado Saúl Salgado Herrera. 8.- Vocal, empleada municipal Blanca Estela Cervantes Gómez. 9.- Vocal, empleada Consuelo Campos Contreras. Dicha comisión recibirá las propuestas a más tardar el día 20 veinte de cada mes y procederá a hacer el análisis, discusión y aprobación respectiva de quienes a su juicio cumpla con el mejor perfil para otorgar el reconocimiento. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. En vista de lo anterior, se solicita se apruebe la presente iniciativa con efectos de dictamen para dar inicio con este incentivo a partir de este mes de marzo de 2011 dos mil once. Y también se solicita que por esta única ocasión se autorice la propuesta hecha por los Directores y Jefes de Departamento de este Ayuntamiento a favor de la empleada Paola Pinto López como "Empleada del Mes de Marzo de 2011". En el segundo escrito se contiene precisamente la propuesta a favor de la **C. Paola Pinto López** con nombramiento de pagador para ser reconocida como "Empleada del Mes de Marzo de 2011". Dicha propuesta surgió de las reuniones de trabajo celebradas el 19 diecinueve y 23 veintitrés de marzo de 2011 dos mil once, por el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, con el personal de confianza, habiéndose determinado que la empleada Paola Pinto López era quien reunía el mejor perfil para ser reconocida como la mejor Empleada del Mes de Marzo, de ahí la petición de que por esta única ocasión se valide esta propuesta para que en lo sucesivo sea la "Comisión para el Análisis y otorgamiento del Reconocimiento al Empleado del Mes" la que lleve a cabo el análisis y elección del mejor empleado del mes. Hechas las anteriores propuestas, el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales manifiesta que es una



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 CONCEPCION FIGUEROA DE A





buena motivación para todos los empleados, por lo que considera positiva esta propuesta. El Regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya señala que es un ejercicio sano, pero que debe pulirse más para evitar criterios vagos y subjetivos. Se debe establecer la medición del desempeño con indicadores. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que debió haberse hecho esta propuesta desde cuando y solicita que se empiece a partir del mes de Abril y no de Marzo para que no se aplique de manera retroactiva, aclara que no está en contra de la persona que se propone como la mejor empleada del mes, sino en contra del procedimiento porque considera que las propuestas llegan a este Ayuntamiento ya hechas y así no se es congruente. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar solicita que se haga el reconocimiento en cada Dirección del Ayuntamiento para evitar que muchos trabajadores queden en desventaja por no estar en contacto con la ciudadanía. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González solicita que se inicie el reconocimiento en el mes de Abril. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González. La Regidora Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero expone que a quien se le reconozca en el mes de Marzo será premiado en Abril, por lo que considera innecesario que el incentivo del "Empleado del Mes" se posponga hasta Abril. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita que en la "Comisión para el Análisis y otorgamiento del Reconocimiento al Empleado del Mes" se integre a la parte sindical, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que dos empleadas que fueron integradas a dicha Comisión son parte del Sindicato. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que los Sindicatos sean los que propongan a quienes los representen. Hechas las anteriores manifestaciones, se procede a someter a **votación en lo general** las propuestas hechas por el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, **aprobándose por unanimidad** las mismas, ya que todos están de acuerdo en establecer el incentivo del Empleado del Mes otorgando un reconocimiento, que este sea público, que se otorgue la cantidad de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M. N.) a quien sea elegido como Empleado del Mes, que se integre la "Comisión para el Análisis y otorgamiento del Reconocimiento al Empleado del Mes" y que por esta ocasión se reconozca a la empleada Paola Pinto López como Empleada del

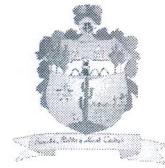


SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 CONCEPCION FIGUEROA DE LA...  
 J. Alvarado...  
 Rosa Mireya Flores Coca  
 Amílcar Rafael Morales González  
 Teresa de Jesús Alvarado Guerrero  
 Jorge Campos Aguilar  
 Gilberto Javier Aranda Cantero  
 Samuel Rivas Peña  
 Paola Pinto López

*[Handwritten signature]*



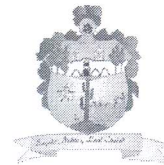


Mes como propuesta de los Directores y Jefes de Departamento. Y tomando en consideración que existe discrepancia en cuanto al mes en que debe iniciarse con este reconocimiento, se somete a **votación en lo particular** dicho punto, aprobándose con **7 siete votos a favor** que se **inicie** en el mes de **marzo** de 2011 dos mil once con este incentivo, votando en contra los Regidores Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Ingeniero Jorge Campos Aguilar y Gilberto Javier Aranda Cantero, por considerar que debe iniciarse en el mes de Abril. Y también la Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca reitera que los Sindicatos de este Ayuntamiento sean los que designen a sus representantes en la “Comisión para el Análisis y otorgamiento del Reconocimiento al Empleado del Mes”. \* **8.2.-** Ocho punto dos.- En estos momentos se da cuenta del oficio número 28/2011 veintiocho diagonal dos mil once de la Sindicatura Municipal mediante el cual informa del finiquito a favor del ex trabajador de nombre Martín Guadalupe Aceves Madrueño por la cantidad de \$ 24,452.28 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 28/100 M. N.). El pleno del Ayuntamiento se da por enterado de dicho finiquito y se **aprueba por unanimidad** el finiquito. \* **8.3.-** Ocho punto tres.- Cuenta del oficio número 27/2011 veintisiete diagonal dos mil once de la Sindicatura Municipal mediante el cual informa del cumplimiento del laudo dictado a favor del empleado Cecilio Morales Anguiano dentro del Expediente Laboral número 1327/2004-A1 mil trescientos veintisiete diagonal dos mil cuatro guión letra “A” número uno radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, habiéndose hecho el pago por la cantidad de \$ 202,875.92 (doscientos dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 92/100 M. N.) con lo que además se cumplió con el Acuerdo de Ayuntamiento número 05 cinco del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de febrero de 2011 dos mil once. El pleno del Ayuntamiento se da por enterado de dicho cumplimiento. \* **8.4.-** Ocho punto cuatro.- El Regidor Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que analizó el Reglamento del Centro Histórico de nuestro Municipio y en los artículos 20 y 26 se establece la prohibición de demoler fachadas, por lo que pregunta el porqué se permitió que en el **Portal Hidalgo** se modificara la fachada **clausurando con material dos puertas**. Se le explica que dicha obra contaba con el permiso del Instituto Nacional



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Concepción FIGUEROA DE A.  
 Y Aranda





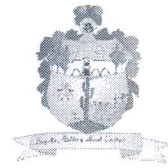
de Antropología e Historia, **INAH**, a lo que cuestiona el porqué no se respetó el Reglamento Municipal, que se analice si conforme a la Ley el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, puede hacer lo que quiera sin tomar en cuenta al municipio. Se le manifiesta que habría que analizar jurídicamente tal situación, ya que un Reglamento no puede estar por encima de una Ley estatal o federal. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González propone que se investiguen los motivos que tuvo el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, para autorizar el cierre de esas dos puertas. El Regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya manifiesta que tiene conocimiento que se está llevando a cabo un proyecto de remodelación de muchos locales en el que presentaron los trazos arquitectónicos y la distribución en las fachadas. Dicho proyecto representa la remodelación de aproximadamente una cuarta parte de todo el Parián, por lo que es probable que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, haya tomado en consideración el impacto que tendrá todo el proyecto y por eso en compensación pudo haberse permitido el cierre de esas puertas sin afectar en lo general la arquitectura del Centro Histórico. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca señala que debió haberse hecho un análisis jurídico desde un inicio y no hasta ahora, además en todo caso debe trabajarse en la actualización del Reglamento del Centro Histórico. Finalmente, el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña informa sobre los antecedentes de este proyecto y manifiesta que puede ir al Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, a que le expliquen los criterios que tomaron y conocer la postura de dicho Instituto para en función de ello tomar alguna decisión. A lo que los miembros de este Ayuntamiento manifiestan su conformidad. **\*8.5.-** Ocho punto cinco.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero informa que junto con el Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar, hace días visitaron las oficinas del DIF Sayula y detectaron algunas irregularidades, entre ellas, los refrigeradores están en malas condiciones y en uno de ellos había comida echada a perder, en la bodega hay alimentos caducados, exhibiendo en estos momentos un producto de la marca Kellogg's ya caducado en 2004 y que estaba en la bodega. También detectaron una mala atención en la Unidad Básica de Rehabilitación por falta de material, aparatos descompuestos y en mal estado. La alberca no tiene agua desde el año pasado. Hubo quejas del personal que labora en el Cerrito de Santa Inés en



*Samuel Rivas Peña*

*CONCEPCION FIGUEROA ZETA*  
*Alfonso...*  
*Maria...*  
*...*  
*...*  
*...*



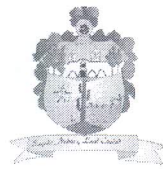


el sentido de que se les retuvo su salario por no haber asistido al Informe de Actividades del DIF. En el desayunador que se construye aquí en el edificio de la Presidencia se está haciendo una fuerte inversión, por lo que también debería invertirse en el DIF. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que resulta deprimente ver que muchas personas estén esperando comida y que en los refrigeradores se esté echando a perder. Se debe tener más cuidado con los alimentos, se debe empezar a comprar más material y no dejar de tener sensibilidad social. En términos generales consideran que el DIF no está funcionando bien, se le debe apoyar con un mayor presupuesto y darle más atención. El Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña precisa que indudablemente el Director del DIF debe hacer bien su trabajo y actuar con responsabilidad en lo que le corresponda. En cuanto a lo demás, destaca que hace días se creó el Centro DIA en Usmajac con una fuerte inversión por parte del Estado y Municipio, dando así prioridad a Usmajac. Resultado de las gradas que se pusieron en el Desfile de Comparsas del pasado Carnaval, se cuenta con aproximadamente \$ 130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.) que se van a destinar para la ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación. Además, derivado de otras gestiones que se han hecho, se han logrado algunas donaciones a favor del DIF, el General de Brigada Médico Cirujano Jorge Edgardo Ávila Vázquez hará la donación de un equipo de Ultrasonido y el Diputado José Nicolás Morales Ramos un equipo de Mamografía. En este sentido, sí se ha venido trabajando a favor del DIF y de la Unidad Básica de Rehabilitación. En cuanto al desayunador, su utilidad no será solo con esos fines, sino que ante la falta de lugares para reuniones de trabajo, también se le dará ese uso, de ahí que la intención es crear espacios para mejorar la función pública y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Lo más difícil no es hacer obras sino el darles mantenimiento, las necesidades nos están rebasando pero lo más importante es sumar trabajo, recursos y voluntades. **\* 8.6.-** Ocho punto seis.- El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta sobre la reunión que se tiene pendiente con los deportistas de las ligas de futbol, ya que no se ha llevado a cabo y considera que se debe buscar una solución. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que no se ha podido realizar esa reunión, pero que no hay inconveniente en hacerla para platicar con los deportistas, pero es necesario unificar criterios



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 CONCEPCION FIGUEROA DE A.  
*[Signature]*





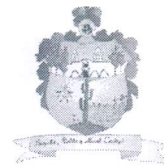
y comprender que lo único que se pretende es mejorar las instalaciones deportivas, que el recurso que se recaude será destinado a favor de los mismos deportistas, por lo que se debe luchar por mejorar los ingresos. También el Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar menciona que una persona tiene la necesidad de acudir a un Centro Teletón dos veces por semana, por lo que solicita se vea la manera de apoyarla. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que no tiene conocimiento de esa persona porque no ha acudido al Ayuntamiento y siempre se trabaja todo el día y los siete días de la semana. Además, se tiene una coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano para buscar apoyos en situaciones que nos rebasan, por ejemplo hace poco se tuvo un caso en el que se brindó la ayuda para enviar hasta la Ciudad de México a una persona que lo requería médicamente. Entonces, a quien acude a la Presidencia siempre se le trata de apoyar. **\* 8.7.-** Ocho punto siete.- El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta sobre la situación que prevalece en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, ya que le llevaron un oficio para que él convocara a una sesión porque no se ha convocado a reuniones, pero él se negó a firmar para no transgredir la institucionalidad, por lo que pide si es posible que el Presidente Municipal pueda convocar a sesión de dicho Consejo. El Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que no se ha fallado en los procedimientos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por cuestiones de trabajo no se ha podido convocar a sesiones, se habló con el responsable del CADER y con un Delegado, pero al final ellos actuaron como hoy lo hacen. Precisa que ante todo se debe ser institucional, debe haber respeto a la institución. Independientemente de eso ha acudido a reuniones a Guadalajara para que la Ventanilla funcione de manera efectiva y haya coordinación con los productores a quienes de manera oportuna se les apoyará y hará llegar la información para que puedan presentar sus proyectos y acceder a los programas estatales y federales. **\* 8.8.-** Ocho punto ocho.- El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta sobre los trabajos que se están haciendo en la Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz y el porqué se va a cambiar a los basquetbolistas a dicha Unidad. El Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que se está instalando una caldera para calentar el agua de la alberca, dicha caldera pretende recibirse



*Samuel Rivas Peña*

*Samuel Rivas Peña*  
*CONCEPCION FIGUEROA DE AL.*  
*Mateo Domínguez Torres*  
*J. Alfaro*  
*Alfonso*  
*Alfonso*  
*Alfonso*





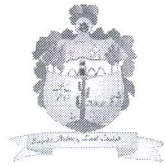
en donación a cambio de comprarle al dueño unas gradas. No se ha hecho un trato definitivo, se está viendo y en su momento se decidirá lo que mejor convenga al municipio. Y en cuanto a los basquetbolistas se les va a cambiar su sede de juego porque ya se va a empezar a remodelar el Auditorio. \* 8.9.- Ocho punto nueve.- La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que retoma las palabras del Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña sobre la voluntad que se necesita para hacer las cosas, por lo que considera que es cuestión de voluntad para dialogar con los deportistas. Propone que se instale un Módulo de Atención Ciudadana para que la gente más necesitada pueda ser atendida porque muchas veces les da pena pedir apoyos al Ayuntamiento. También solicita se le de seguimiento a los acuerdos de las sesiones de Ayuntamiento, ya que entre una y otra se dejan cabos sueltos, se hacen peticiones y no se cumplen. Pregunta sobre la posición del Presidente y Regidores en relación a los Paradores Turísticos, la situación del proyecto de la reubicación del tianguis, sobre las peticiones de los ciudadanos de Usmajac, sobre el proyecto del libramiento porque considera que está muy angosto para el tipo de transporte que va a circular por ahí. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que en cuanto a los Paradores Turísticos el año pasado se presentaron oficios a instancias federales por parte del Ayuntamiento para lograr su funcionamiento. Además, el Gobernador del Estado declaró que apoyaría dichos Paradores para evitar su demolición. Sobre la reubicación del tianguis se le está dando seguimiento a dicho proyecto. En cuanto a Usmajac se van dando resultados, poco a poco pero se está trabajando, se ha venido bacheando las calles y en general se viene haciendo trabajo. Muchas veces se tienen atorones, se presentan dificultades, pero aún así se sigue trabajando. Y en general considera que debe haber respeto mutuo. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca precisa que ha traído muchas propuestas a este Ayuntamiento y no han sido escuchadas, se hace caso omiso a las mismas, pero siempre ha sido respetuosa. El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales manifiesta que todos tenemos derecho a expresar lo que queramos en las sesiones, pero se debe tomar en cuenta que muchos puntos que aquí se discuten no son motivo de acuerdo de Ayuntamiento, para resolver algunas cuestiones que se analizan en las sesiones no se requiere un acuerdo de Ayuntamiento, pueden resolverse platicando



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Concepción FIGUEROA DE A.





directamente con el Presidente Municipal, ya que pueden ser administrativas. Finalmente el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña invita a seguir trabajando por el municipio. \* **Punto Número Nueve.**- No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente **clausurada** la presente sesión cuando son las 23:10 veintitrés horas con diez minutos del día 28 veintiocho de marzo del año 2011 dos mil once.-----CONSTE.



*[Handwritten signatures and names]*

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*